CONTRATO N° 82/2019

Entre la MUNICIPALIDAD DE UNION, RUC 80006444-5, domiciliada en calle Humaitá c/ Julia Miranda Cueto de Estigarribia, del Distrito de Unión, República del Paraguay, representada para este acto por el señor FRANCISCO ESTANISLAO GONZALEZ VALDOVINOS, con Cédula de Identidad N° 1.767.367, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Alberto Serafini Construcciones, domiciliada en Aquidaban c/ Juana de Lara, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alberto Domingo Serafini Ayala, con Cédula de Identidad N° 1333070, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE SSHH TIPO MEC – ESCUELA BASICA N° 4416 VIRGEN DE FATIMA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE SSHH TIPO MEC – ESCUELA BASICA N° 4416 VIRGEN DE FATIMA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371193

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 23/2019, convocado por la Municipalidad de Unión, La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *El plazo contractual será desde la firma del Contrato hasta la recepción definitiva de la Obra.-*

El plazo de Ejecución será de 45 (cuarenta y cinco) días laborales corridos a ser contados a partir de la fecha del Acta de Inicio establecido en el Libro de Obras de la Construcción.-

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN
INTENDENCIA

Francisco E. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Preparación de la Obra a-Letrero de obra	Unidad	1	999.000	999.000
2	Preparación de la Obra c-Replanteo	Metros cuadrados	23,12	6.090	140.801
3	Preparación de la Obra b-Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	23,12	4.615	106.699
4	Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	6,16	458.325	2.823.282
5	Estructura de H°A° a-Encadenado H°A° superior de(11 x 27)	Metros cúbicos	1	2.497.500	2.497.500
6	Muros de Nivelación h=0,30 a-De 0,30 Armaddo con 4 Ø 6	Metros cuadrados	10,2	154.845	1.579.419
7	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	5,8	107.293	622.299
8	Aislación Asfaltica De Muros a-0,15 Horizontal	Metros cuadrados	10,75	69.361	745.631
9	Muros de Elevación a- De 0,15 para Revocar	Metros cuadrados	48,3	103.165	4.982.870
10	Muros de Elevación b- Visto 1 cara 0,15	Metros cuadrados	58,1	130.954	7.608.427
11	Techo: tirantes de HºAº 2" x 6". y Listón de boca de 2"x3"	Metros cuadrados	1	5.430.036	5.430.036
12	Techo: Techo de tejas con tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	36,72	224.775	8.253.738
13	Revoques a-Interior y exterior	Metros cuadrados	119,7	30.470	3.647.259
14	Contrapiso de Ho de cascote	Metros cuadrados	20,8	36.270	754.416
15	Piso de baldosa cálcarea	Metros cuadrados	20,8	84.915	1.766.232
16	Aberturas de Maderas a) De Marco 0,15 y puertas tablero	Metros cuadrados	5,25	749.250	3.933.563
17	Aberturas de Maderas b)De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,6 x 1,60	Unidad	3	428.629	1.285.887
18	Aberturas Metalicas a-Ventanas tipo balancín de 0,60 X 0,40 SSHH	Metros cuadrados	0,96	283.510	272.170
19	c-De revoque 1:3 (cemento -arena)	MetrosLineal	8	11.077	88.616
20	Pintura a-De Paredes Revocadas interior a la cal	Metros cuadrados	91,6	11.988	1.098.101
21	Pintura b-De tejuelones con barniz y de tirantes al latex	Metros cuadrados	31,5	13.959	439.709
22	Pintura c-Abert. Madera C/ Barniz	Metros cuadrados	12,3	20.244	249.001
23	Pintura d)Pintura exterior al latex con color, visto	Metros cuadrados	60,5	17.497	1.058.569
24	Pintura e-De aberturas metálicas	Metros cuadrados	0,96	28.516	27.375
25	Pintura f- Canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	MetrosLineal	14	17.848	249.872
26	Pintura g-Pintura baranda metalica	MetrosLineal	22,8	17.868	407.390
27	Revestimientos a-Azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20	Metros cuadrados	29	76.380	2.215.020
28	Vidrios dobles	Metros cuadrados	0,96	184.495	177.115
29	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada N° 26 -Dasarrollo 33 cm.	MetrosLineal	14	49.950	699.300
30	Guarda Obra de 0.50 de ancho	MetrosLineal	19,9	35.347	703.405
31	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	5.494.500	5.494.500
32	Instalación sanitaria a-Agua corriente - desague clocal-camara de Inspección- Espejo y Artefactos Sanitarios-Incluye las barras para discapacitados	Unidad Medida Global	1	7.492.500	7.492.500
33	b- Camara Septica 0,7 x 1,50	Unidad Medida Global	1	3.496.500	3.496.500
34	c- Pozo Absorvente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	Metros cuadrados	1	4.720.850	4.720.850
35	Rampa con cordon Hº 0.10 con baranda	Metros cuadrados	1	3.746.250	3.746.250

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN INTENDENCIA

Francisco E. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

36	Limpieza final	Metros cuadrados	23,12	4.615	106.699
	TOTAL GENERAL	----------			**79.920.000**

Son guaraníes: setenta y nueve millones novecientos veinte mil.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- Escuela Básica N° 4416 – Virgen de Fátima
- El plazo de Ejecución será de 45 (cuarenta y cinco) días laborales corridos a ser contados a partir de la fecha del Acta de Inicio.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% (CINCO PORCIENTO) del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.
1	Preparación de la Obra a-Letrero de obra	Unidad	1
2	Preparación de la Obra c-Replanteo	Metros cuadrados	23,12
3	Preparación de la Obra b-Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	23,12
4	Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	6,16
5	Estructura de H°A° a-Encadenado H°A° superior de(11 x 27)	Metros cúbicos	1
6	Muros de Nivelación h=0,30 a-De 0,30 Armaddo con 4 Ø 6	Metros cuadrados	10,2
7	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	5,8
8	Aislación Asfaltica De Muros a-0,15 Horizontal	Metros cuadrados	10,75
9	Muros de Elevación a- De 0,15 para Revocar	Metros cuadrados	48,3
10	Muros de Elevación b- Visto 1 cara 0,15	Metros cuadrados	58,1
11	Techo: tirantes de HºAº 2" x 6". y Listón de boca de 2"x3"	Metros cuadrados	1
12	Techo: Techo de tejas con tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	36,72
13	Revoques a-Interior y exterior	Metros cuadrados	119,7
14	Contrapiso de Ho de cascote	Metros cuadrados	20,8
15	Piso de baldosa cálcarea	Metros cuadrados	20,8
16	Aberturas de Maderas a) De Marco 0,15 y puertas tablero	Metros	5,25

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNION INTENDENCIA

Francisco B. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

		cuadrados	
17	Aberturas de Maderas b)De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,6 x 1,60	Unidad	3
18	Aberturas Metalicas a-Ventanas tipo balancín de 0,60 X 0,40 SSHH	Metros cuadrados	0,96
19	c-De revoque 1:3 (cemento -arena)	Metros Lineal	8
20	Pintura a-De Paredes Revocadas interior a la cal	Metros cuadrados	91,6
21	Pintura b-De tejuelos con barniz y de tirantes al látex	Metros cuadrados	31,5
22	Pintura c-Abert. Madera C/ Barniz	Metros cuadrados	12,3
23	Pintura d)Pintura exterior al látex con color, visto	Metros cuadrados	60,5
24	Pintura e-De aberturas metálicas	Metros cuadrados	0,96
25	Pintura f- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metros Lineal	14
26	Pintura g-Pintura baranda metálica	Metros Lineal	22,8
27	Revestimientos a-Azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20	Metros cuadrados	29
28	Vidrios dobles	Metros cuadrados	0,96
29	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada N° 26 -Desarrollo 33 cm.	Metros Lineal	14
30	Guarda Obra de 0.50 de ancho	Metros Lineal	19,9
31	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1
32	Instalación sanitaria a-Agua corriente - desague clocal-camara de Inspección- Espejo y Artefactos Sanitarios-Incluye las barras para discapacitados	Unidad Medida Global	1
33	b- Camara Septica 0,7 x 1,50	Unidad Medida Global	1
34	c- Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	Metros cuadrados	1
35	Rampa con cordón Hº 0.10 con baranda	Metros cuadrados	1
36	Limpieza final	Metros cuadrados	23,12

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNION
INTENDENCIA

Francisco R. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Unión, República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre de 2019.

MUNICIPALIDAD DE UNION
Francisco E. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por Sr. Francisco Estanislao González Valdovinos (en nombre de la Contratante)

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Coronel Oviedo - Paraguay

Firmado por Sr. Alberto Serafini Construcciones (en nombre de la Contratista)